


ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

**ESTE DOCUMENTO
 FUE DISTRIBUIDO
 15 DIC 2020
 EL DIA: _____**

		GOBIERNO DE EL SALVADOR
HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENENDEZ, AHUACHAPÁN		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
		PREVISION N°202 MEDIANA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha	AHUACHAPÁN 11 DE DICIEMBRE DEL 2020	N°241/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL:2450-1399
MARINA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		




CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		ADQUISICION DE MOBILIARIO P.E.		
7	C/U	62503000- ARCHIVADOR VERTICAL METALICO 4 GAVETAS, DIMENSIONES APROXIMADAS ALTO 1.40M, FONDO 0.70M, FRENTE 0.50M	\$159.00	\$1,113.00
		ADMINISTRADOR DE O/C: ING. JORGE ARTURO CHICAS		
TOTAL				\$1,113.00

SON: MIL CIENTO TRECE 00/100 DOLARES

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 3– Préstamos externos.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago **60 DÍAS DE CRÉDITO A EXCEPCIÓN DE LA MICRO Y EQUENA EMPRESA, A LAS QUE SE LES SOLICITA 30 DIAS DE CREDITO**
 * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
 * Tiempo de entrega: **2 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA**
 * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL HOSPITAL

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Luis Armando Figueroa Rodriguez Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus Perdomo Jefe UACI	 Firma y Sello de Contratista
--	--	---